

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA
MAGDALENA – CORMAGDALENA**

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción quince (15) contratos de prestación de servicios de servicios profesionales con el objeto de: ***“CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA" EN DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3 "ZONIFICAR LAS ÁREAS POTENCIALES PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS"***

La presente se suscribe a los 30 de diciembre de 2025.



Firmado
digitalmente por
MARÍA ESTELA
PAEZ BETTER

MARÍA ESTELA PAEZ BETTER
Directora Ejecutivo (E)